30 de junio de 2020
05793-SUTEL-SCS-2020

Señores
Eduardo Arias Cabalceta
Unidad de Planificación

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión extraordinaria 047-2020 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 30 de junio del 2020, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 001-047-2020

CONSIDERANDO QUE:

I. De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por la Contraloría General de la República, en su numeral **4.2.11 Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios,** se indica que:

"El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República en las siguientes fechas:

Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la Republica, en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario. […]"

II. La Dirección General de Operaciones presenta al Consejo de Sutel el Presupuesto Extraordinario 01-2020, Incorporación y disminución de recursos al presupuesto inicial 2020, mediante el oficio 05618-SUTEL-DGO-2020, del 25 de junio del 2020, con el fin de que sea presentado a la Contraloría General de la República para su aprobación.

III. El monto total del Presupuesto Extraordinario 01-2020 es de ¢39,865,796.0, compuesto por lo siguiente:

- La disminución de los ingresos ordinarios obtenidos por la baja recaudación del canon de reserva del espectro radioeléctrico correspondiente al 2019 y pagadero en el 2020 por un monto de ¢141,247,033.0

- La aplicación del superávit específico acumulado al 31 de diciembre de 2019 de Fonatel por un monto de ¢181,112,829.0 con el fin de realizar el traslado al Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL.

30 de junio de 2020
05793-SUTEL-SCS-2020

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 05618-SUTEL-DGO-2020, del 25 de junio del 2020, mediante el cual la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo la propuesta del Presupuesto Extraordinario 01-2020 titulado *"Incorporación y disminución de recursos al Presupuesto Inicial 2020"* por un monto de ¢39,865,796.0

2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2020 titulado "*Incorporación y disminución de recursos al Presupuesto Inicial 2020*" por un monto de ¢39,865,796.0

3. Autorizar al señor Eduardo Arias Cabalceta, Director General de Operaciones, para que remita a la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario 01-2020.

ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2020.06.30 15:27:32 -06'00'

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXPEDIENTE: FOR-SUTEL-DGO-PRE-P20-00205-2019